

Diario oficial del gobierno de la República Mejicana

(d) México: Ministerio de Gobernación, 1853-1855.

Año 1, t. 1, no. 1-41 (5 jun. - 15 jul. 1853).

T. 1, no. 1-169 (16 jul. - 31 dic. 1853); 676 p.

Año 2, t. 2, no. 1-212 (lo. ene. - 31 jul. 1854); 848 p.

T. 3, no. 1-334 (lo. ago. 1854 - lo. jul. 1855).

T. 4, no. 335-396 (2 jul. - 12 sept. 1855).

Imp. de Juan R. Navarro, 5 jun. 1853 - 31 jul. 1854; Antigua Imprenta de La Voz de la religión de T.S.G., lo. ago. - 30 nov. 1854; Imp. de Escalante y Cía., lo. dic. 1854 - 12 ago. 1855; Imp. c1p Ignacio Cumplido, 25 ago. 12 sept. 1855).

34 x 24 cm.; 38 x 38 cm. Prospecto, alcances, suplementos y cuadros estadísticos.

Publicación diaria. El título del periódico oficial anterior era Archivo mexicano y se publicó del lo. de noviembre de 1852 al lo. de junio de 1853. Tuvo diversos cambios de título: *Diario oficial del gobierno de la República Mexicana* (1 o. ago. 9 nov. 1854); *Diario oficial del gobierno de la República Mexicana* (10 - 30 nov. 1854); *Diario oficial del gobierno de la República Mexicana* (lo. dic. 1854 - 12 ago. 1855) y, finalmente, *Diario del gobierno de la República Mexicana* (25 ago. 12 sept. 1855). La publicación cuenta con dos tomos 1, correspondientes a las fechas arriba indicadas; la *Crónica del Diario oficial* los asienta como títulos independientes uno del otro, sin embargo son parte de la misma publicación y fueron editados en el último gobierno de Santa Anna. La repetición en la numeración quizá se debió a ciertos cambios tipográficos, por lo que el impresor numeró las entregas como si se tratara de un nuevo título, sin considerar que ya habla aparecido un tomo con 41 números. Cada entrega era de 4 páginas con foliación independiente, impresas a 3 columnas. El 16 de julio de 1853 cambió el formato del Diario, siguieron publicándose 4 páginas, pero impresas a 5 columnas con paginación progresiva. Con respecto al material complementario en la introducción" al tomo 1, correspondiente al 5 de junio de 1853, se anunciaba que los sábados de cada semana darían gratis a los suscriptores un cuaderno con seis pliegos en los que se insertarían obras históricas inéditas o raras, y que cada mes se publicaría otro cuaderno con las leyes y decretos en forma de recopilación, empero en la colección de la Hemeroteca no hay evidencia de estos cuadernos, ni tampoco del folletín anunciado el 16 de julio de 1853. Sabemos, por este mismo anuncio, que el folletín publicó el Diario de Gregorio Martín de Guijo y otras obras "interesantes adornadas de grabados, así como varios documentos importantes e inédito. Pero, como ya mencionamos, no podemos asegurar que se hayan publicado todos estos materiales, únicamente podemos afirmar que el folletín debió aparecer porque los ejemplares muestran que les fue recortado. Los suplementos y cuadros estadísticos sí se conservan.

La dirección de la imprenta de Juan R. Navarro era calle de Chiquis número 6; la de La Voz de la religión, cuyas iniciales T.S.G. pueden indicar el nombre de Tomás S. Gardida, calle de San Juan de Letrán número 3; la imprenta de Escalante estaba en la calle de la Cadena número 13 y la imprenta de Cumplido en calle de los Rebeldes número 2. Inicialmente la suscripción mensual costaba 12 reales en la capital y 14 reales franca de porte en la provincia; los números sueltos se podían adquirir por medio real y a partir del 25 de julio de 1853 costaban 1 real El lo. de diciembre de 1854 el precio cambió a 2 pesos mensuales en la capital y 2 pesos 2 reales para el interior de la República libres de porte, y los números sueltos subieron a 2 reales. El 25 de agosto de 1855 la suscripción costaba 2 pesos mensuales en la capital y 20 reales fuera franca de porte. Los números sueltos valían 1 real. En la capital el periódico se adquiría en las imprentas donde se formaba, en las

librerías de Andrade y Galván, Portal de Agustinos y Mercaderes; fuera de la capital se distribuía en las administraciones de correos. El 25 de agosto de 1855 el lugar de suscripción en la capital pasó al Ministerio de Gobernación con Luis Estrada y para el interior permaneció en las administraciones de correos.

Roberto Vargas consigna que el lema fue "Dios y Libertad", sin embargo se ha verificado que no lo llevaba. De acuerdo con Gerald McGowan, Manuel Diez Bonilla fungió como redactor de la publicación. El Diario contiene comunicados de Miguel Lerdo de Tejada, Emilio Rey, Antonio López de Santa Anna, Alcérreca, José Y. de Anievas, Teodosio Lares, Manuel María de Sandoval, Rómulo Díaz de la Vega, Martín Carrera, Ignacio Comonfort y Luis de la Rosa, entre otros. También tiene colaboraciones esporádicas de Rosario Bossero y Emilio Rey. Como ya indicamos antes esta publicación presenta dos tomos 1 con su introducción correspondiente. En la primera del 5 de junio de 1853 se manifestó que el objetivo del Diario era dar a conocer a los ciudadanos sus deberes por medio de las leyes que estaban obligados a cumplir y a cambio de ello debían esperar la mejora y el adelanto de la nación. Por lo tanto en este periodo el Diario dio a conocer leyes y decretos, resoluciones de la Suprema Corte de justicia, comunicados oficiales y partes de policía; asimismo se advertía que "No llevará editorial ni se pondrá comentario alguno a los documentos?". En la introducción del 16 de julio de 1853 se explica que el cambio de formato y organización de la información experimentada por la publicación se debió a una "disposición suprema", cuyo objetivo era presentar diariamente al público la crónica exacta y minuciosa de los actos del gobierno, agregando para ello una sección editorial en la que se haría la dilucidación de las cuestiones políticas y administrativas que tenían lugar en la República. Otro de los propósitos que aunaban a los editores de la periódica era conservar la "nacionalidad e independencia" de México, y la mejor forma para hacerlo era «inculcar la necesidad de concentrar la atención de los mejicanos en un solo y grande foco, la conservación de nuestra existencia como pueblo independiente". La administración que afirmaba lo anterior se proponía, según se indica en la misma introducción, "defender a todo trance la independencia e integridad del territorio que aun nos queda». En esta etapa el Diario cuidó la organización de la información en las siguientes secciones: Editorial, Oficial, Noticias, Exterior, Noticias sueltas, Variedades, Avisos y Folletín. A lo largo de la publicación se alabó la obra política de Antonio López de Santa Anna como el mejor presidente mexicano. El periódico sufrió una suspensión del 13 al 24 de agosto de 1855; no se modificó la numeración pero sí el título que se redujo a Diario del gobierno de la República Mexicana. Cabe señalar que el número 377, que debió publicarse el 12 de agosto, no fue localizado, se presume su existencia aunque en la Crónica del Diario oficial se da cuenta de este faltante señalando que "probablemente no se publicó". Lo cierto es que se reinició en el 378 porque contiene una introducción en la que se explican los cambios. Los conflictos que provocaron dicha suspensión del Diario fueron nada menos que la aparición del Plan de Ayutla y la salida del presidente Santa Anna. De esta manera se inició un periodo de inestabilidad política enfrentada con valor y patriotismo por el general Martín Carrera, quien se hizo cargo del gobierno hasta la instauración del Congreso Constituyente. El presidente Martín Carrera utilizó el periódico oficial para dar a conocer los actos de su gobierno y por ello cambió su título pero conservó la misma numeración. Los nuevos redactores se manifestaron complacidos por el nuevo clima que favorecía a la libertad de imprenta y expresión. Entre sus objetivos se encontraba el rechazo a la polémica estéril. Organizaron la publicación en las siguientes secciones: Editorial, Parte oficial, Interior, Variedades, Crónica extranjera, Noticias sueltas, Parte mercantil y Avisos. En esta etapa la última sección se incrementó considerablemente, al grado de que en ella pueden encontrarse numerosas noticias sobre la aparición de otros periódicos. El Diario publicó el Plan de Ayutla y el Plan de Acapulco.

Charno Latín, p. 335.

Dia Ofi, p. 50-55, 92-93.

McGowan Periodismo, p. 59, 64, 349.

Torres Periodismo, p. 118, 222.

Vargas DiaOf, p. 254, 264-265.